

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## LEGISLADORES

RESOL Nº 120/18

Nº **207**

PERIODO LEGISLATIVO **2018**

EXTRACTO: BLOQUE U.C.R. - CAMBIEMOS PROYECTO DE RESOLUCIÓN SOLICITANDO AL P.E.P. EN RELACIÓN AL FONDO RESIDUAL INFORME SOBRE LA NOMINA ORIGINAL DE LA CARTERA DE CRÉDITOS DE DEUDORES EN MORA TRANSFERIDOS POR EL BANCO DE TIERRA DEL FUEGO AL FONDO RESIDUAL, INDICANDO MONTOS, PLAZOS, CONDICIONES Y SITUACIÓN DE MORA DE CADA UNO DE LOS CRÉDITOS, Y OTROS ÍTEMS.

---

---

---

---

Entró en la Sesión de:

24/05/18

---

---

Girado a la Comisión Nº:

PR

AP

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambienos

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA  
21 MAY 2018  
MESA DE ENTRADA  
Nº 207 Hs. 14º FIRMA: [Signature]

FUNDAMENTOS

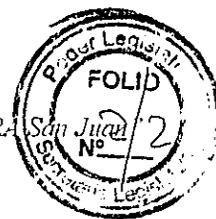
Sr. Presidente:

A fin de analizar el estado del proceso llevado adelante por el Fondo Residual en su carácter de administrador y/o realizador de los activos, pasivos y créditos asumidos por el Poder Ejecutivo Provincial de acuerdo a lo establecido en las Leyes 478 y 486 y sus modificatorias, y conocer detalladamente la evolución y el resultado de las gestiones llevadas a cabo, con carácter previo a evaluar una eventual liquidación del Fondo es que solicitamos a nuestros pares acompañar el presente pedido de informe.

[Signature]  
Liliana Martínez Aiz  
Legisladora Provin.  
U.C.R. - Cambienos

[Signature]  
Oscar H. RUBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

[Signature]  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



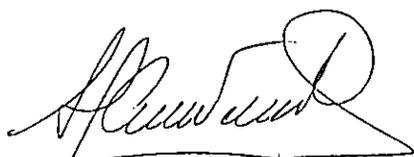
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical  
Cambiamos

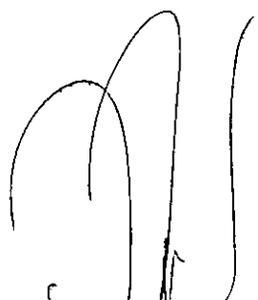
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE

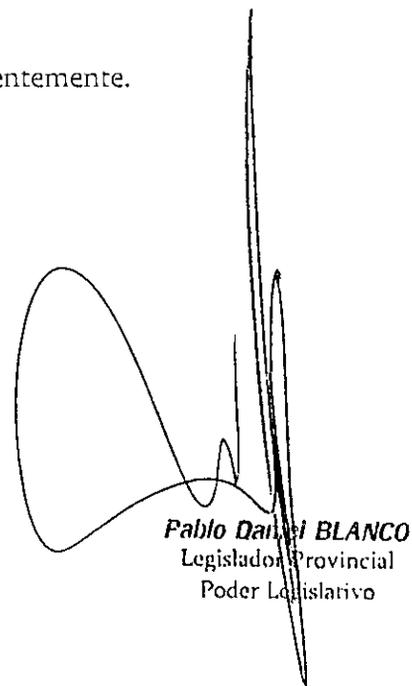
Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, en relación al Fondo Residual, remita a esta Cámara informe circunstanciado y documentado de:

- a) nómina original de la cartera de créditos de deudores en mora transferidos por el Banco de Tierra del Fuego al Fondo Residual, indicando montos, plazos, condiciones y situación de mora de cada uno de los créditos;
- b) recupero de los créditos administrados y liquidación de los mismos, indicando procedimiento (judicial, extrajudicial, convenio de refinanciación, etc.);
- c) remesas transferidas al ex IPAUSS y / o quien lo reemplaza en la actualidad;
- d) nómina de créditos no recuperados, indicando montos, actualizaciones y condiciones;
- e) bienes muebles o inmuebles en posesión del Fondo Residual;
- f) nómina de juicios en trámite y estado de los mismos;
- g) todo otro dato adicional que complemente los indicados precedentemente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese. Cumplido, archívese.

  
Liliana Martínez Allende  
Legisladora Provincial  
U.C.R. - Cambiamos

  
Oscar H. RIBINOS  
Legislador Provincial  
PODER LEGISLATIVO

  
Pablo Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo